



# MENDOZA, 12 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3670/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Martina FABUEL al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería** (FATE-FI), a la alumna Martina FABUEL – Legajo 12922-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita FABUEL a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 047/2024

F. I.

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER SECRETARIA ACADÉMICA Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

1 de 2

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRA

#### ANEXO I

Estudiante: FABUEL, Martina

Legajo: 12922

Año de ingreso: 2019 Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 08/2017-CD y 124/2017-CS

#### Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura Arquitectura V-Taller de Integración Proyectual en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.
- 2) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2024 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura Diseño Estructural III.
- 3) De aprobar la asignatura citada en las condiciones del punto 2) se autoriza continuar el cursado de la asignatura Arquitectura V-Taller de Integración Proyectual, formalizando su inscripción en SIU GUARANÍ.

#### Condiciones:

1) Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Res. N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

### Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2024 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, la asignatura Diseño Estructural III.
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporada al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI Nº 047/2024

F.I.

Dra. Ing. LUCÍA NÉS BROTTIER SECRETARIA APADÉMICA Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Lic. M